



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 478/18
EXPEDIENTE Nº 6439/18
Salta, 14 de junio de 2018

VISTO: La nota presentada por la alumna Elizabeth Susana ZOTAR, D.N.I. Nº 26.131.125, L.U. Nº 505.484, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LAS MOTIVACIONES DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS PARA PROSEGUIR CARRERAS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, DURANTE EL AÑO 2.018", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 9 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 8, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 11 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Adriana Olga JAREMKO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las cátedras Administración de Personal I, Administración de Personal II y Gestión de Empresas, a quien propone como Directora.

Que el tema autorizado es abordado por la alumna Elizabeth Susana ZOTAR desde la óptica del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, conjuntamente con la alumna María Eugenia LADRON de GUEVARA quien lo realiza como Seminario Monográfico del Plan de Estudios 1985 lo que, en la práctica, es enriquecedor para el producto esperado, pero administrativamente debe tramitarse en expedientes separados, por cuestiones reglamentarias.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "LAS MOTIVACIONES DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS PARA PROSEGUIR CARRERAS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, DURANTE EL AÑO 2.018", presentado por la alumna Elizabeth Susana ZOTAR, D.N.I. Nº 26.131.125, L.U. Nº 505.484, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Lic. Adriana Olga JAREMKO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las cátedras Administración de Personal I, Administración de Personal II y Gestión de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.





Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales**

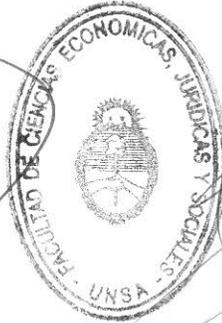
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Lic. Adriana Olga JAREMKO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Car

[Handwritten signature]
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Cr. Hugo Ignacio Llinos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur y Soc. - UNSa